



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes del **CANTÓN BABA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge el **CANTÓN BABA** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del **CANTÓN BABA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a la población del **CANTÓN BABA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trabajo y compromiso de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de mayo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General